




Nombre del documento: Procedimiento para la Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales	Código: ITSCH-AM-001
	Revisión: 0
Referencia a la Norma ISO 14001:2004	4.3.1
Página 1 de 9	

CONTROL DE EMISION E IDENTIFICACION DE CAMBIOS

	ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
Nombre y Cargo:	Lic. Beatriz Cupido Pimentel Representante de la Dirección	Lic. Beatriz Cupido Pimentel Representante de la Dirección	M.I.A. Marco A. Martínez Escamilla Director de Planeación y Vinculación	Lic. Alfredo Jaén García Director General
Firma:				
Fecha:	Mayo 2013	Mayo 2013	Mayo 2013	Mayo 2013

Nombre y Código	# de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio.

	Nombre del documento: Procedimiento para la Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales		Código: ITSCH-AM-001
			Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004	4.3.1	Página 2 de 9

1. Propósito

Identificar los aspectos ambientales de nuestras actividades, productos y servicios que podemos controlar y determinar los Aspectos Ambientales Significativos. Así como establecer el mecanismo de evaluación.

2. Alcance

Es aplicable a todas las actividades productos y servicios de ITSCH, así como las partes interesadas externas (visitantes, proveedores y contratistas externos).

3. Políticas de operación

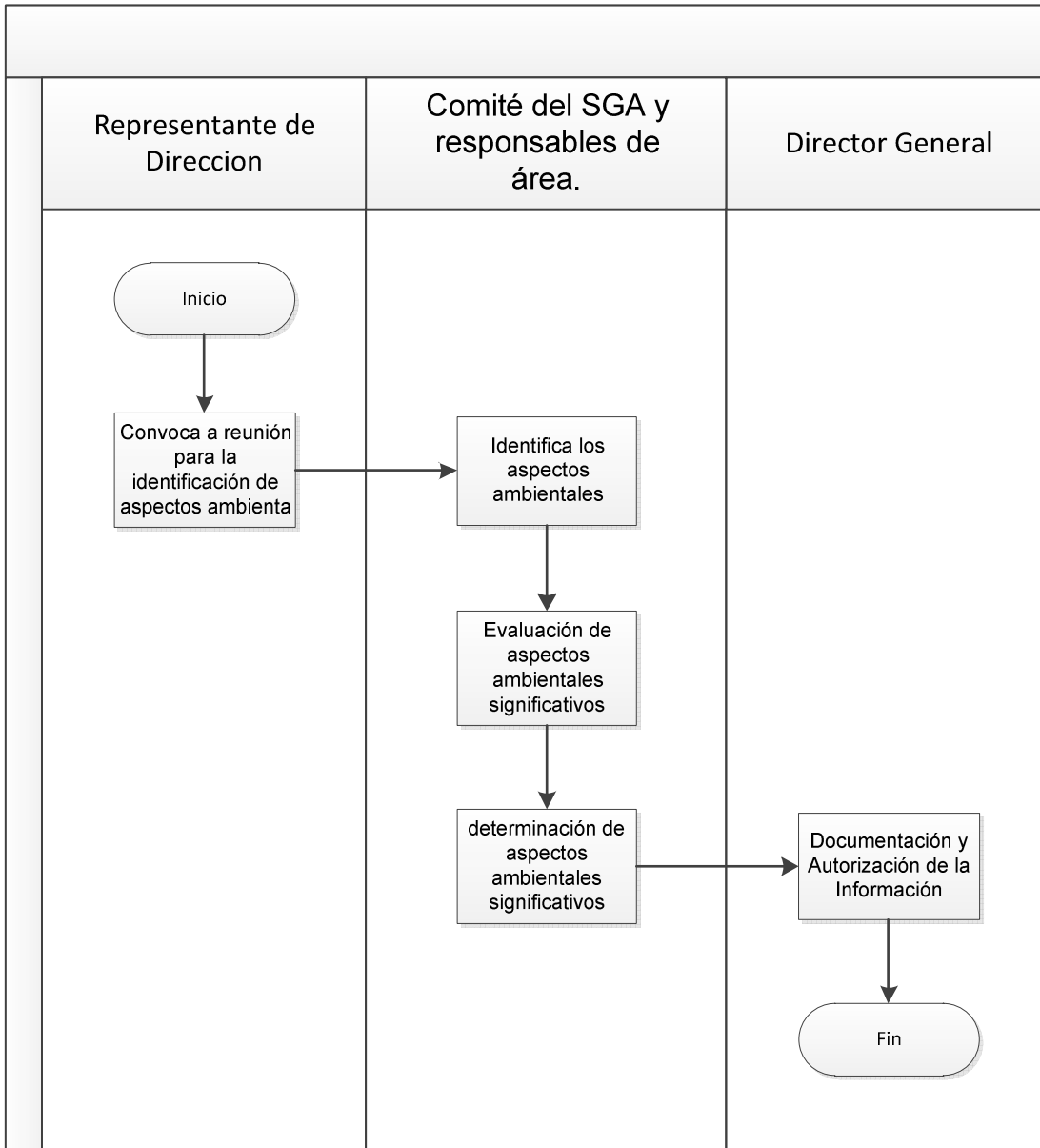
3.1.- Es responsabilidad de la comunidad tecnológica identificar y controlar sistemáticamente los aspectos ambientales.

3.2.- La Evaluación de los aspectos Ambientales se realizara anualmente y/o cuando exista el desarrollo de nuevos proyectos o cambios a los procesos.

3.3.- Para determinar un Aspecto Ambiental Significativo se aplican los anexos uno y dos de este procedimiento.




4. Diagrama de Flujo



	Nombre del documento: Procedimiento para la Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales		Código: ITSCH-AM-001
			Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004	4.3.1	Página 4 de 9

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Cómo	Responsable
1.- Convoca a reunión para la identificación de aspectos ambientales	1.1.- Se cita a reunión a los jefes de departamento y/o partes interesadas, para identificar y evaluar de Aspectos Ambientales ITSCH-AM-001-01	Representante de la Dirección
2.- Identifica los aspectos ambientales	2.1.- Cada jefe de departamento o área de apoyo, con base a sus actividades o servicios, identifican los aspectos ambientales que pueden impactar al medio ambiente utilizando el anexo 1 del procedimiento. 2.2.- Derivado de Aspectos Ambientales detectados se procede a la evaluación	Comité del SGA y responsables de área.
3.- Evaluación de aspectos ambientales significativos	3.1.- para realizar la evaluación de los aspectos ambientales y detectar cuando un Aspecto Ambiental es significativo apoyarse en el anexo 2	Comité del SGA y responsables de área.
4.- determinación de aspectos ambientales significativos	4.1.-Una vez completada la matriz de aspectos ambientales y teniendo los valores alcanzados para cada aspecto ambiental se determinan los Aspectos Ambientales en base a lo siguiente: ≤ 8 es un AANS, $>8 < 15$ es un AAMS, calificaciones $\Rightarrow > 15$ es un AAS. 4.2.- Debe tenerse en cuenta para el establecimiento, implementación y mantenimiento del SGA	Comité del SGA y responsables de Área.
5.- Documentación y Autorización de la Información	5.1.- Una vez llenado el formato ITSCH-AM-001-01 se procede a su autorización. Una vez documentada la información debe vigilarse que se mantenga actualizada teniendo en cuenta los desarrollos nuevos o planificados o las actividades, productos y servicios nuevos o modificados.	Director general

	Nombre del documento: Procedimiento para la Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales		Código: ITSCH-AM-001
			Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004	4.3.1	Página 5 de 9

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO
NMX-SAA-14001-IMNC-2004. Sistemas de gestión ambiental- Requisitos con orientación para su uso

7. Registros

Código	Nombre	Responsable de conservarlo	Tiempo de Retención
ITSCH-AM-001-01	Matriz de Aspectos Ambientales	Controladores de Operación	1 año


8. Glosario

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización, que puede interactuar con el medio ambiente. Nota: Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Sistema de gestión Ambiental: Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

Objetivo ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización establece

	Nombre del documento: Procedimiento para la Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales	Código: ITSCH-AM-001
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004	4.3.1
		Página 6 de 9

9. Anexos

Anexo 1: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Preparar un listado (matriz) de los aspectos ambientales identificados por proceso, subproceso o por área para su posterior evaluación con los siguientes criterios:

Matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos.

Una vez identificados los AA, se debe llenar la Matriz de Evaluación de AAS (ver anexo 2), considerando los siguientes criterios:

	DESCRIPCION
Actividad	Actividad, producto o servicio involucrado con el aspecto
Aspecto Ambiental (ejemplos)	Generación de residuos Residuos orgánicos Residuos sanitarios Residuos peligrosos (pilas, baterías, lámpara fluorescentes, pigmentos, solventes, trapos, aceites, etc.) Residuos sólidos urbanos (papel, cartón, aluminio, bolsas de plástico, cubetas de plástico, cubetas de lamina) Generación de ruido Emisión de olores Consumo de agua Consumo de energía eléctrica Consumo de gas LP Consumo de gasolina Consumo de papel Consumibles (tóner, cartuchos, plumas, marcadores,)
Impacto Ambiental	<u>Daño a las personas del ITSCH</u> <u>Daño a la Comunidad</u> <u>Contaminación de cuerpos de aguas</u> <u>Contaminación de Suelo</u> <u>Contaminación del Aire</u> <u>Uso de Recursos Naturales</u> <u>Daño a la flora o fauna</u> <u>Daño a la infraestructura o medio construido</u> (propiedad de terceros y de la empresa)

	Nombre del documento: Procedimiento para la Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales	Código: ITSCH-AM-001
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004	4.3.1

Tiempo de Ocurrencia	<u>Pasado:</u> Actividades efectuadas anteriormente y que pueden o tienen consecuencias ambientales actuales.
	<u>Presente:</u> Impactos ocasionados por actividades, productos y servicios actualmente realizadas por la organización.
	<u>Futuro:</u> Impactos Ambientales derivados de futuras actividades, productos y servicios de la organización.
Responsabilidad	<u>Directa:</u> Actividad, producto o servicio que es directamente controlado por el ITSCH
	<u>Indirecta:</u> Actividad, producto o servicio que solo puede ser influenciada o recomendada por el ITSCH
Tipo de Impacto	<u>Benéfico:</u> Mejora la condición del medio ambiente
	<u>Adverso:</u> Daña al medio ambiente
Amplitud Geográfica	<u>Puntual :</u> Afecta solamente al recinto o área de estudio sin alterar a los vecinos
	<u>Local :</u> Afecta al recinto y además a sus vecinos
	<u>Regional:</u> Colonia o Municipio
	<u>Global:</u> la afectación sobrepasa a municipios aledaños.
Situación Operacional	<u>Normal:</u> Actividades propias del proceso, que ha sido planificadas y son frecuentes.
	<u>Anormal:</u> Situación que ha sido prevista y que es una desviación típica del proceso, como por ejemplo: mantenimiento en general, arranque de equipos, redes o colectores, activación de Bypass, operación de generadores, desviación en las dosificaciones, y otros propios de cada proceso.
	<u>Emergencias:</u> Situación que exige la interrupción inmediata de las actividades de los procesos, derivadas de situaciones como: derrames de productos químicos, fugas de gas, explosiones o incendios, inundaciones, derrames de aguas servidas en la vía pública, y otros propios de cada proceso.



Nombre del documento: Procedimiento para la Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales	Código: ITSCH-AM-001
	Revisión: 0
Referencia a la Norma ISO 14001:2004	4.3.1
Página 8 de 9	

Anexo 2: Criterios utilizados en la evaluación del riesgo asociado a un aspecto ambiental identificado

CRITERIO	DESCRIPCION	VALOR
Frecuencia (F)	Frecuente: Existen antecedentes que un caso similar ocurrió a lo menos una vez en el último mes en la empresa.	9
	Moderado: Existen antecedentes que un caso similar ocurrió a lo menos una vez en los últimos 6 meses en la empresa.	7
	Ocasional: Existen antecedentes que un caso similar ocurrió a lo menos una vez en el último año en la empresa.	5
	Remoto: Existen antecedentes que un caso similar ocurrió a lo menos una vez desde la operación de las instalaciones como empresa.	3
	Improbable: No se tienen antecedentes de que un caso similar haya ocurrido en otras empresas sanitarias del país.	1
Gravedad (G)	Muy Grave Cumplimiento de la legislación: No cumplir con la legislación ambiental vigente y/o no cumplir con la Política Ambiental de empresa. Magnitud del efecto: Puede causar daño a la salud de las personas y/o puede causar la muerte de flora o fauna. Escala del efecto: El daño es muy importante o tiene un efecto regional. Reversibilidad del efecto: No es reversible. Preocupación de terceras partes interesadas: Existe obligación legal de informar a la autoridad en forma sistemática y hay sanciones por no cumplimiento. Impacto sobre la opinión pública: Aparecer, por efectos negativos al medio ambiente, en la televisión de cobertura nacional por más de 1 semana, en la prensa escrita de circulación nacional durante más de 1 semana y/o en las radios por mas de un mes.	7
	Grave Cumplimiento de la legislación: Existe legislación aplicable, pero no hay evidencia de su cumplimiento. Magnitud del efecto No hay daño a la salud de las personas, pero puede causar daño en los demás medios receptores. Escala del efecto: El daño es importante o tiene un efecto local. Reversibilidad del Impacto: Tiene una reversibilidad después de 3 años. Preocupación de terceras partes interesadas: Existe obligación legal de informar a la autoridad en forma sistemática, sin probabilidad de sanciones. Impacto sobre la opinión pública: Aparecer, por efectos negativos al medio ambiente, en la televisión de cobertura nacional durante 1 a 5 días, en la prensa escrita de circulación nacional durante 3 a 5 días y/o en la radio durante 3 semanas.	5



Nombre del documento: Procedimiento para la Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales	Código: ITSCH-AM-001
	Revisión: 0
Referencia a la Norma ISO 14001:2004	4.3.1
Página 9 de 9	

	<p>Media</p> <p>Cumplimiento de la legislación: Existe legislación aplicable y se cumple. Magnitud del efecto: Se ocasiona sólo molestia al personal de empresa y/o comunidad, puede haber daño menor a los demás medios receptores.</p> <p>Escala del efecto: El daño tiene una importancia media o tiene un efecto sólo sobre los vecinos inmediatos.</p> <p>Reversibilidad del Impacto: Es reversible entre 1 y 3 años.</p> <p>Preocupación de terceras partes interesadas: Se recomienda informar a la autoridad.</p> <p>Impacto sobre la opinión pública: Aparecer, por efectos negativos al medio ambiente, en la televisión regional por 1 día o más, en la prensa escrita de circulación regional por 1 día o más y/o en la radio por 5 días o más.</p>	3
	<p>Insignificante</p> <p>Cumplimiento de la legislación: No existe legislación aplicable.</p> <p>Magnitud del efecto: El efecto no es perceptible por las personas, ni causa daños a los otros medios receptores.</p> <p>Escala del efecto: El daño es insignificante y/o tiene un efecto sólo al interior de las instalaciones de empresa.</p> <p>Reversibilidad del Impacto: El daño es reversible en forma inmediata cuando se suspende la actividad.</p> <p>Preocupación de terceras partes interesadas: No es necesario informar a la autoridad.</p> <p>Impacto sobre la opinión pública: Aparecer, por efectos negativos al medio ambiente, en comentarios radiales locales y/o recibir reclamos orales y/o escritos de la comunidad.</p>	1
Control (C)	<p>No controlado: Aspecto ambiental, con situaciones fuera de Control, sin procedimientos, y sin mantenimiento</p>	5
	<p>Parcialmente controlado: Aspecto ambiental controlado parcialmente, existencia de situaciones anteriores fuera de Control, sin procedimientos asociados</p>	3
	<p>Controlado: Aspecto ambiental controlado, sin antecedentes propios o externos, con personal entrenado, con procedimientos, y buen sistema de mantenimiento</p>	1
<p>MAGNITUD DEL RIESGO AMBIENTAL: $I = (F + G + C)$</p> <p>Si I es igual o mayor a 15 el aspecto es calificado como AAS</p>		

Para determinar el nivel de severidad, se evalúa si el aspecto ambiental cumple con los requisitos especificados en cada categoría. Se requiere que se **cumpla con dos requisitos** para establecer la severidad, y al cumplirse sólo uno de ellos, la severidad corresponderá a la categoría inmediatamente inferior. A excepción del criterio de cumplimiento de la legislación, que **por el sólo hecho de no cumplir con la legislación ambiental vigente**, le asigna al aspecto la calificación de AAS.

“ Toda copia en PAPEL es un Documento No Controlado a excepción del original ”